

V I S T O :

El Expediente N° 10.113/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota del alumno SANCHEZ, Daniel Alejandro mediante la cual solicita se le incie el trámite de equivalencias entre las asignaturas de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera de Profesorado en Educación Física del Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba;

Que a fs. 07 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen las equivalencias;

Que a fs. 19 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva opina otorgar equivalencia total en dicha asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 009/94 - Artículo 113° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno SANCHEZ, Daniel Alejandro (DNI 20.027.500) en la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera de Profesorado en Educación Física del Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba.-

ARTICULO 2°: TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUESE al interesado y cumplido ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

122

A C U E R D O